

21-043-14

[illegible]

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

[illegible][illegible]

Sells & Co. 10/24/23

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

OBSERVATIONS:

TELEPHONE: 202-297-0350

Sello
04/24/11



1313627

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De LA RACION DE APELLIDO Y CONPREVENTA

Otorgada por LA SEÑORA ANA MARIA CINEPE

A favor de LOS SEÑORES ABRAHAM CANTO Y DAVID CANTO

Cuantía QUINCE MIL DOLARES

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 1313627 No. 1313627

Manta, a 04 de 24 de 2011

2011.13.03.047088

ACORDADA EL ASESORADO Y ELABORACIÓN DE OFERTA LA
SEÑORA ANA MARIA CHISPE A FAVOR DE LOS SEÑORES
BYRON DANIEL Y DANIELA YAMILETH MERA VAQUEZ.

CONTADO: 6.51.771,31

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
miércoles dieciséis de abril del año dos mil catorce, ante mí
ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Guardada
del Cantón Manta comparecen y declaran por una parte y
en calidad de VENDEDORA, la señora ANA MARIA CHISPE,
viuda, por sus propios derechos, a quien se conoce hoy lo en
virtud de haberse exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde
a los números uno tres cero uno ocho uno seis cero siete cuñón
nueve, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta
escritura. La declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta;
y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los señores
BYRON DANIEL Y DANIELA YAMILETH MERA VAQUEZ.

debidamente representados por sus padres los señores DANIEL
ADALBERTO MALKA CHISPE y señora BARBARA EMPERATRIZ
CHISPE, a quienes se conoce hoy lo en virtud
de haberse exhibido sus cédulas de ciudadanía, números uno
tres cero uno ocho uno seis cero siete cuñón y uno tres
cero uno ocho uno seis cero siete cuñón uno

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Guardada
Manabí - Ecuador

NOTARIA PUBLICA GUARDADA
MANTA, MANABÍ

respectivamente cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí, agrago a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Adviento que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de ACLARACION DE APELLIDO Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora ANA MARIA CHISPE, viuda, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los menores BYRON DANIEL Y DANIELA YAMILETH MERA VASQUEZ, debidamente representados por sus padres los señores DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE y señora BARBARA EMPERATRIZ VASQUEZ CHISPE, todos los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

compartimentos de la misma Manzana y en consecuencia el predio de
cuyo contenido se trata. SEGUNDA: ANEXIONADA (ES) LA vendadora
declara que es dueña y dueña de la Manzana que se encuentra
entre la avenida La Cultura y calle sin nombre, Barrio Cinco de Junio
de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirió por
prescripción otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
según Escritura Pública de Promoción, celebrada en la Notaría
Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciséis de diciembre de mil
novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de diciembre de mil
novecientos noventa y tres, cuyos medidas y linderos, son los
siguientes: POR EL FRENTE: Calle sin nombre con diecisiete metros;
POR ATRÁS: Propiedad de señor Klover Cedeño con diecisiete metros;
POR EL COSTADO DERECHO: Calle sin nombre con cuarenta
metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: El asedio cinco de junio
con cuarenta metros - Con una superficie total de SEISCIENTOS
OCHENTA METROS CUADRADOS.- CLAUSULA DE ACLARACION.-

La señora ANA MARIA CRISPE, tiene a bien ACLARAR que el
el contrato de Compraventa, mencionado en la cláusula de los
anteriormente, al señalar sus generales de ley, anualmente SE
hizo constar un segundo apellido MACIAS, cosa que no se
consta como se prueba con la copia de la cédula que se
adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

General de Registro Civil. Identificación y Cedulação, que se incorpora al Pliego como habilitante, siendo sus nombre correctos ANA MARIA CHISPE. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.- TERCERA:

OBJETO: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, la vendedora señora ANA MARIA CHISPE, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los menores **BYRON DANIEL Y DANIELA YAMILETH MERA VASQUEZ**, debidamente representados por sus padres los señores DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE y señora BARBARA EMPERATRIZ VASQUEZ CHISPE, una parte del lote de terreno descrito e individualizado e la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio cinco de Junio entre la Avenida la Cultura de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y calle pública; POR ATRÁS: Ocho metros con Ana María Chispe Macías; POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros veinticinco centímetros con Ana María Chispe Macías, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros veinticinco centímetros y calle pública.- Con una superficie total de **CIENTO TRECE COMA NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SEPTIMA: LOS DOS DOLARES CON UN CENTAVO DE DOLAR,
que el Sr. Don Juan Antonio de la Cruz y la Vendedora
para la venta de este bien inmueble se hacen efusivos
a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior
ningun reclamo que hacer por el concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien
inmueble se hace en el estado en que actualmente se
encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos
costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio
del mismo por parte de los adquirentes quienes deberán que
conocer muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio
de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por
los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA:
DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
su domicilio en la ciudad de Manila, para los efectos
legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA:
AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de
la presente autorizada de esta Escritura, para requerir del Excmo.
Gobernador de la Provincia del Camón Manila, las
inscripciones y anotaciones que por ley correspondan

MANILA, FILIPINAS, A OCHO DE AGOSTO DE 1900.
MANILA, MANILA.

LAS DE ESTILO, sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. -
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado HUMBERTO BAQUE MOREIRA, matrícula número : Mil cuatrocientos ochenta y ocho. Colegio de Abogados Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - *g.*

Ana Chispe
ANA MARIA CHISPE
C.C.No. 130031607-2

Daniel Mera Chispe
DANIEL MERA CHISPE
C.C.No. 130368819-3

Barbara Vasquez
BARBARA VASQUEZ CHISPE
C.C.No. 130550909-1

La Notaria
LA NOTARIA.

Res.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CIUDADANIA 130081607-9
CHISPE ANA MARIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
25 JUNIO 1943
001-1 0070 00414 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1943



Ana Chispe

ECLA:CP1AM***** 711121112
VIUDO MANUEL V MERA C
PRIMARIA AUXILIAR
ANDRES CHISPE

MANTA 15/04/2009
15/04/2021

1063038

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES MANABI

025 - 0258 1300816079
NUMERO DE CERTIFICADO CENEA
CHISPE ANA MARIA

MANAB.	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CARGO	1
MANTA		EDNA
CANTON		

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

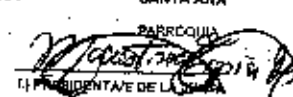
CIUDADANIA 130550909-1
 VASQUEZ CHISPE BARBARA EMPERATRIZ
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 22 MARZO 1962
 001- 0073 00243 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1962



ECUATORIANA***** E1133A1122
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EMILIO VASQUEZ MERA
 ROSA ALEJANDRINA CHISPE
 MANABI 28/06/2004
 28/06/2016
 REN 0312516



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 032 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 032 - 0178 1305509091
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 VASQUEZ CHISPE BARBARA EMPERATRIZ
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA SANTA ANA
 DANTON BARROQUIA 0 ZONA
 PRESIDENTE DE LA CASA

Comprobado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

130369819-3

CIUDADANA
MERA CHISPE
DANIEL ADALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-01-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



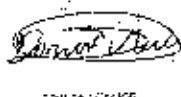

ASISTENTE BÁSICA
EMPLEADO PÚBLICO

ASISTENTE BÁSICA
MERA CARRERO MANUEL VICENTE

ASISTENTE BÁSICA
CHISPE ANA MARÍA

FECHA Y LUGAR DE EMPLERACIÓN
MANTA
2013-04-11

FECHA DE AUTORIZACIÓN
2013-04-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

062

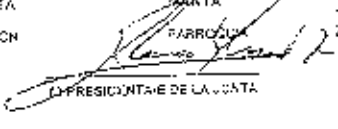
062 - 0259 1303698193

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA CHISPE DANIEL ADALBERTO

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 2 ZONA

PRESENTE DE LA CANTA



Abg. Elsy Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COMPARADOR

CITADANIA*ED 131341845-9
MERA VASQUEZ DANIELA YANILETH
MAMARI/MAMTA/MAMTA
20 OCTUBRE 1999
014- 0304 04346 F
MAMARI/ MAMTA
MAMTA 1999



Daniela Mera

ECUATORIANA***** A1133E3122
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
DANIEL A MERA CHISPE
BARBARA E VASQUEZ CHISPE
MAMTA 04/10/2007
04/10/2019

PV 0171708



COMPARADOR

CITADANIA*ED 131341848-3
MERA VASQUEZ BYRON DANIEL
MAMARI/MAMTA/MAMTA
05 MARZO 2002
011- 0045 02042 M
MAMARI/ MAMTA
MAMTA 2002



ECUATORIANA***** V3333V4244
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE
BARBARA EMERENTRIZ VASQUEZ CHISPE
MAMTA 04/10/2007
04/10/2019

PV 0171709





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1368020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE
0003571

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERUC: CUERPO BOMBEROS ANA HERIA
NOMBRE: HOMEROS
EJERCICIO SOCIAL: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
SUAJNO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 298477
CAJA: MARGARITA ANCHINDIA L.
FECHA DE PAGO: 15/04/2014 12:36:19



VALOR	DESCRIPCIÓN	VAL
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDO HASTA: 14 DE JULIO DE 2014	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1384000980001
Dirección: Av. 1ra. y Chiluza - TEL: 2811-473 / 2811-117

TITULO DE CREDITO No. 000270793

OBSERVACIÓN				4/18/2014 11:23		
Una parcela pública de COMPREVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA				CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	ÁVALUO
				1-01-98-24-000	113,94	5172,01
						CONTROL
						130483
						TÍTULO N°
						2/0793
VENDEDOR				ALCABALAS Y AUSENCIALES		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
13000-9079	CHISPE MACIAS ANA MARIA	BARRIO S DE JUNIO ENTRE LA AVENIDA LA CULTURA		258,80		
	ADQUIRIENTE			77,50		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
1333538193	MERA CHISPE DANIEL ADALBERTO	NA		336,32		
				VALOR PAGADO		
				336,32		
				SALDO		
				0,00		

EMISION: 4/18/2014 11:23 MARIEZA ELIZABETH PARRAGA ANCHURDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GERENTE EJECUTIVO DESARROLLO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCIONERO
CANCIONERO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

IMPORTE AVALUADO

USD 1.25

Nº 0068848

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de la zona de ABANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLO Y CONSTRUCCION
perteneiente a CHISPE MACIAS ANA MARIA
ubicada en BARRIO 5 EL JON O ENTRE LA AVENIDA LA CULTURA
cuyo AVAUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$517/2.01 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 01/100 DOLARES la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Abg. Elsy Gedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, 15 de ABRIL 2014
de 29

Ing. Corn. Arturo Cajamarca Valle
DELEGADO DE RENTAS

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIAMENTE VALORADA

USD 1.25

Nº 0112115

No. Certificación: 112115

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de abril de 2014

No. Electrónico: 21093

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-36-24-000

Ubicado en: BARRIO 5 DE JUNIO ENTRE LA AVENIDA LA CULTURA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 113,94 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300816079

CHISPE MACIAS ANA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3418,20

CONSTRUCCIÓN: 48353,81

51772,01

Son: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bimbo 2014 - 2015."

Ara. Daniel F. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1013619000.

Impreso por: MARIS RIVERA 09/04/2014 11:40:54

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

USO 1:25

Nº 0051806

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHISTE MACIAS LANA MARIA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 2013.

VALIDO PARA LA CLAVE
101362-0000 BARRIO 5 DE JUNIO ENTRE LA AVENIDA LA CULTURA
Manta, quince de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Abg. Elsy Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0128-0489

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, ANA MARIA CHISPE MACIAS, ubicado en Barrio 5 de Junio entre la avenida la Cultura de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1013619000, el que posee área total de 680,00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total 680,00 m². (Escritura en la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 19 de Diciembre de 1993 y inscrita el 24 de Diciembre de 1993 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 17,00 m calle Publica
Por Atrás: 17,00 m con el Sr. Klever Cedeño
Por el Costado Derecho: 40,00 m calle Publica
Por el Costado Izquierdo: 40,00 m con Estadio 5 de Junio

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA NO JUSTIFICADA: 93.42 M2

4.- AREA A DESMEMBRER A FAVOR: DANIELA YAMILETH Y BYRON DANIEL MERA VASQUEZ Y BARBARA EMPERATRIZ VASQUEZ CHISPE, DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE 113.94 M2

Por el frente: 8.00 m calle Publica
Por Atrás: 8.00 m. con Ana María Chispe Macías
Por el Costado Derecho: 14.25 m con Ana María Chispe Macías
Por el Costado Izquierdo: 14.25 m calle Publica

5.- AREA A SOBRANTE: 472.64 M2

Por el frente: 9.00 m. calle pública
Por Atrás: 17.00 m con Sr. Klever Cedeño
Por el Costado Derecho: 34.50 m con Estadio 5 de Junio
Por el Costado Izquierdo: 14.25 m y desde este punto hacia la Izquierda con 8.00 m y partiendo hacia atrás con 20.25 m calle pública

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0190-DACRM-DFS-14 de fecha Marzo 20 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Marzo 26 del 2014

Arq. Jahelin Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que incluye de buena fe al solicitante, por lo cual se asume error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se constatare que se han presentado datos falsos o representativos, en las solicitudes con respondedores L.C.H.

ESTADIO 5 DE JUNIO

Long. 40.00m. Long. 34.50m.

Long. 5.50m. Long. 9.00m. Long. 17.00m.

Long. 14.25m. Long. 8.00m. Long. 14.25m.

Long. 5.50m. Long. 8.83m. Long. 5.15m.

9894606.77 9894609.55 9894609.16 9894601.87 9894595.23

530641.22 530645.97 530650.83 530655.15 530663.13

P9 P8 P7 P5

87.64° 87.64° 92.36° 92.36°

AFECCIÓN POR VÍA

AREA NO JUSTIFICADA: AREA: 55.12 M2

SR. DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE. AREA: 113.94 M2

CALLE SIN NOMBRE

0 100m



ESTADIO 5 DE JUNIO

Long 40.00m.

Long. 34.50m.

530641.22

530645.97

Long 5.50m.

~~-9894609.55~~

9894609.16

530663.13

Long. 14.25m.

Long 9.00m

3
AREA NO JUSTIFICADA
AREA: 93.42 M2
ONG: 17.00m.

CALLE SIN NOMBRE

9894601 97SR. DANIEL ADALBERTO
MERA CHISPE.
AREA: 113.94 M2

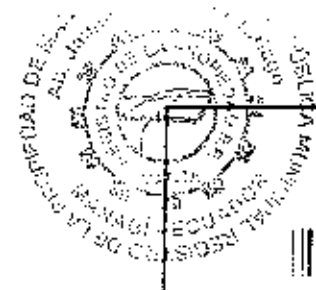
②

-9894595.23

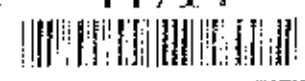


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



44714



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44714:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol-Ident./Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno situado entre la Avda. La Cultura y calle sin nombre, barrio Cinco de Junio de la parroquia y cantón Manta con una extensión de 680 m² y cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente calle sin nombre con 17 metros; por atrás propiedad de sr. Klever Cedeño con 17 metros; por el costado izquierdo el Estadio 5 de Junio con 40 metros; y por el costado derecho calle sin nombre con 40 metros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G _ _ _ R _ _ _ A _ _ _ V _ _ _ A _ _ _ M _ _ _ E _ _ _ N _ _ _

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protención de Sentencia	2.539 24-12-1993	1.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protención de Sentencia

Inscrito el: viernes, 24 de diciembre de 1993
Folio: 1 Folio Inicial: 1.774 - Folio Final: 1.774
Número de Inscripción: 2.539 Número de Repertorio: 4.732
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Proviene: jueves, 14 de diciembre de 1993
Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juz. 5to Civil Manabí
Fecha de Resolución: martes, 19 de octubre de 1993

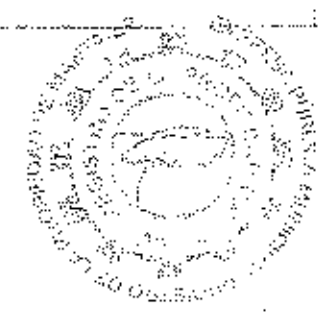
a. Observaciones:

Protención de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. Un lote de terreno situado entre la Avda. La Cultura y calle sin nombre, barrio Cinco de Junio de la parroquia y cantón Manta con una extensión de 680 m² y cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente calle sin nombre con 17 metros; por atrás propiedad de sr. Klever Cedeño con 17 metros; por el costado izquierdo el Estadio 5 de Junio con 40 metros; y por el costado derecho calle sin nombre con 40 metros.

b. Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-09-00000-11-16	Chispe Macías Ana María	(Ninguno)	Manta
Actuante Competente	80-00000-00-0028	Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí		Manta
Declarado	80-00000-00-0020	Prado Mena Virgilio Pampilio	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:



Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: 3

Fee. Inscripción: 56-jul-1971

Folio Inicial: 10

Folio Final: 14

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

Número de Inscripción: 3

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:53:02 del martes, 01 de abril de 2014

A petición de: *May Clemente Baez*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigda Pincay*
130635712-8



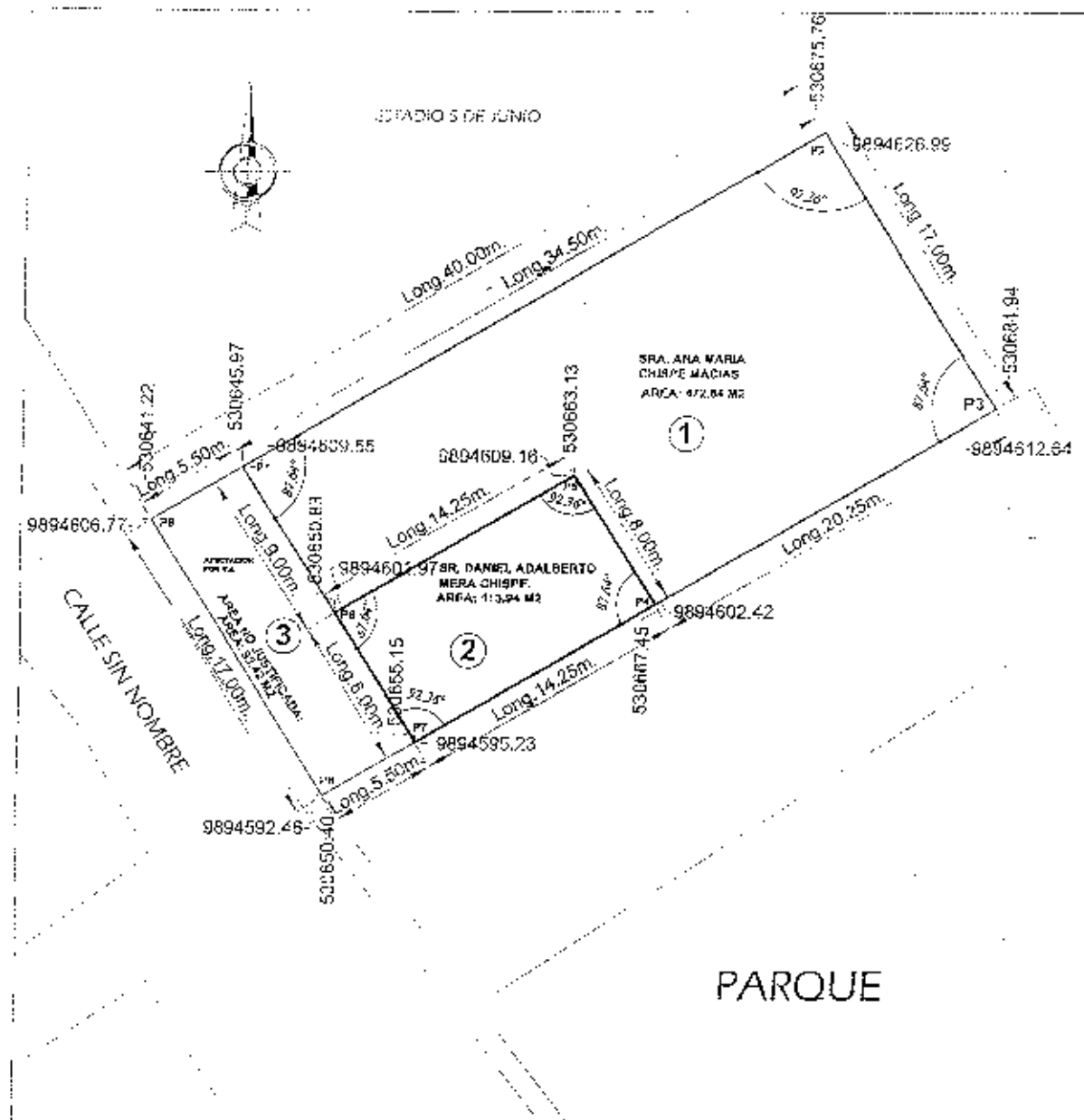
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

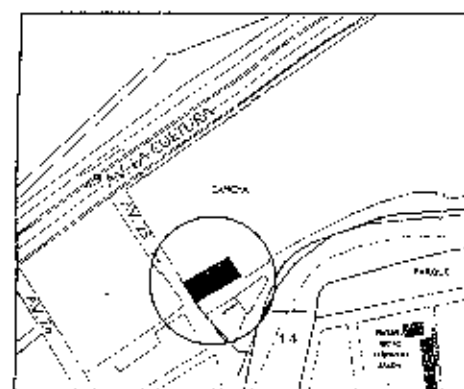
SUBDIVISION DE TERRENO



PLANO PREDIAL

ESCALA: 1:250

CUADRO DE COORDENADAS		
LOTE # 1		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	530645.97	9894606.77
P2	530675.76	9894626.99
P3	530681.94	9894612.64
P4	530663.13	9894602.42
P5	530650.40	9894595.23
P6	530645.97	9894606.77
LOTE # 2		
	X (m)	Y (m)
P1	530663.13	9894602.42
P2	530675.76	9894626.99
P3	530681.94	9894612.64
P4	530663.13	9894602.42



UBICACION

Datos tomados con GPS DAUIM: PSAD 56
Coordenadas: UTM

Propietario:

SR. DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE.

Cantón:

Manabí

Municipio:

Manabí

Parroquia:

Barrio 5 De Junio

Propietario:

SR. DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE

Técnico Registrante:

Fecha:

Calculado: Área total del terreno: 113.94 M2
Área no edificable: 99.42 M2
Área edificable: 14.52 M2

Marco:

UTM: 10U15: 9600 562.25 M2 113.94 M2 99.42 M2 14.52 M2

REG. 123456789

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2858.-

DOY FE. *E*

Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FORM. 01-A. 01/04/14

USD 1.25

No. 111942

No. Certificación: 111942

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de abril de 2014

No. Electrónico: 21044

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-36-24-000

Ubicado en: BARRIOS DE JUNIO ENTRE LA AVENIDA LA CULTURA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 113,94 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1300816079

Propietario

CHISPE MACIAS ANA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11394,00
CONSTRUCCIÓN:	48353,81
	59747,81

Son: CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, funcionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, vigente para el Bienio 2014 - 2015".

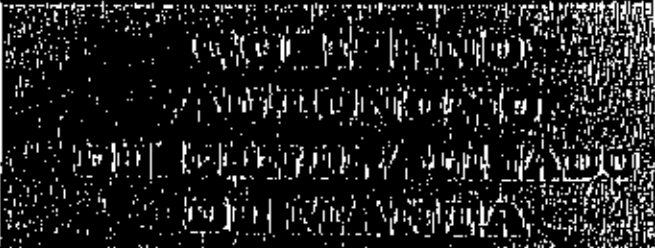
Arg. Daniel Perrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1013619000.

Impreso por: MARIA DE LOS ANGELES CARRERA

1376L

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.					
FECHA DE INGRESO:	01-04-14 15:20	FECHA DE ENTREGA:	01-04-14 15:20		
CLAVE CATASTRAL:	1013619000	1-01-36 24-000			
NOMBRES y/o RAZÓN	Carpal Flores				
CÉDULA DE I. y/o RUC					
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:	Carpal Flores - Donadora 113 94 m ²				
	Cusp 02-04-14 08:45				
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:	Se verificó construcción H ² P ² con un área de planta de 104 m ² y planta alta 113.94 m ² (según plano)				
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:	Se verificó los datos de planta				
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



44714



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44714:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *junes, 17 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno situado entre la Avda. La Cultura y calle sin nombre, barrio Cinco de Junio de la parroquia y cantón Manta con una extensión de 680 m2 y cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente calle sin nombre con 17 metros; por atrás propiedad de sr. Klever Cedeño con 17 metros; por el costado izquierdo el Estadio 5 de Junio con 40 metros; y por el costado derecho calle sin nombre con 40 metros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.539 24/12/1993	1.774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Protocolización de Sentencia

Inserito el: viernes, 24 de diciembre de 1993
Tomo: I Folio Inicial: 1.774 - Folio Final: 1.774
Número de Inscripción: 2.539 Número de Repertorio: 4.732
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de diciembre de 1993
Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Dict. Juz. 5to Civil Manabí
Fecha de Resolución: martes, 19 de octubre de 1993

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. Un lote de terreno situado entre la Avda. La Cultura y calle sin nombre, barrio Cinco de Junio de la parroquia y cantón Manta con una extensión de 680 m2 y cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente calle sin nombre con 17 metros; por atrás propiedad de sr. Klever Cedeño con 17 metros; por el costado izquierdo el Estadio 5 de Junio con 40 metros; y por el costado derecho calle sin nombre con 40 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000014016	Chispe Macías Ana María	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000014020	Prado Mena Virgilio Pompilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: *Fast*

Ficha Registral: 44714

Página: 1 de 2



Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 3 06-jul-1971 10 14

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:53:02 del martes, 01 de abril de 2014

A petición de: *Abg. Humberto Bayar*

Elaborado por : Laura Carmen Tigula Pucay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0128-0489

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebracion de escritura pública, el presente solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora ANA MARIA CHISPE MACIAS, ubicado en Barrio 5 de Junio entre la avenida La Cultura de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1013619000, el que posee área total de 680.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total 680,00 m² (Escritura en la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 19 de Diciembre de 1993 y inscrita el 24 de Diciembre de 1993 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 17,00 m calle Publica
Por Atrás: 17,00 m con el Sr. Klever Cedeno
Por el Costado Derecho: 40,00 m calle Publica
Por el Costado Izquierdo: 40,00 m con Estadio 5 de Junio

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA NO JUSTIFICADA: 93,42 M²

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: DANIELA YAMILETH Y BYRON DANIEL MERA VASQUEZ Y BARBARA EMPERATRIZ VASQUEZ CHISPE, DANIEL, ADALBERTO MERA CHISPE 11,24 M²

Por el frente: 8,00 m calle Publica
Por Atrás: 8,00 m con Ana Maria Chispe Macias
Por el Costado Derecho: 14,25 m con Ana Maria Chispe Macias
Por el Costado Izquierdo: 14,25 m calle Publica

5.- AREA A SORRANUJ: 472,44 M²

Por el frente: 4,00 m calle pública
Por Atrás: 17,00 m con Sr. Klever Cedeno
Por el Costado Derecho: 34,25 m con Estadio 5 de Junio
Por el Costado Izquierdo: 14,25 m y desde ese punto hacia la L. Identificación 8,00 m y partiendo hacia atrás con 20,25 m calle pública.

NOTA:

- Acreditación sobre posesión de terreno en el Registro.
- En el terreno de adorno se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
- De acuerdo al artículo 17 de la Ley Orgánica de Cantones Autónomos, el Cantón Manta, el 24 de Diciembre de 1993, informó a los propietarios de terrenos que se encuentran en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que el presente solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Manta, Marzo 26 de 2011

Por el Presidente del Consejo Cantonal: ANILAMIRY LÓPEZ
Por el Secretario del Consejo Cantonal: RODRIGO LÓPEZ
Por el Jefe de la Dirección de Planeamiento Urbano: RODRIGO LÓPEZ
Por el Jefe de la Área de Control Urbano: RODRIGO LÓPEZ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACIÓN

N° 0128 - 0489

La Dirección de Planeamiento Urbano autorizada a la Señores **DANIELA YAMILETH Y BYRON DANIEL MERA VASQUEZ Y BARBARA EMPERATRIZ VASQUEZ CHISPE, DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Señora **ANA MARIA CHISPE MACIAS** ubicado en el Barrio 5 de Junio entre la Avenida La Cultura de la parroquia y del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8.00 m. Calle pública
Por atrás: 8.00 m. Con Ana Maria Chispe Macias
Por el Costado Derecho: 14.25 m. Con Ana Maria Chispe Macias
Por el Costado Izquierdo: 14.25 m. Calle pública
Área Total: 113.94 m²

Monta, Marzo 26 del 2014

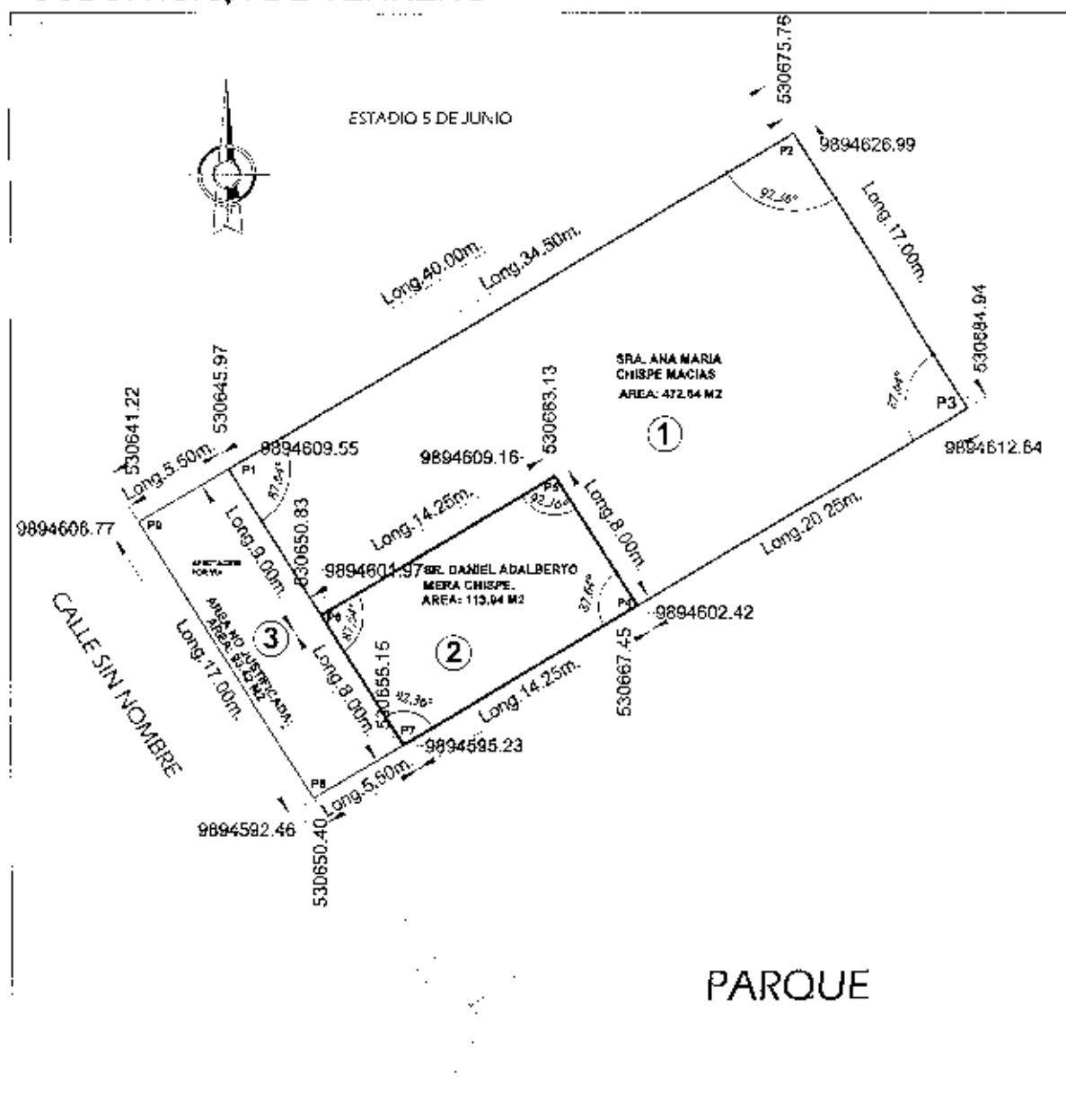


Arg. Jiriel Cedeno Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento, se emite de acuerdo a la decisión de la asamblea por el 100% de los concejales en el pleno de la asamblea municipal, de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador, en la que se aprobó la compra-venta de terreno por la parte del señor Daniel Adalberto Mera Chispe, y la señora Daniela Yamileth y Byron Daniel Mera Vasquez y Barbara Emperatriz Vasquez Chispe, con la señora Ana Maria Chispe Macias, ubicado en el Barrio 5 de Junio entre la Avenida La Cultura de la parroquia y del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8.00 m. Calle pública; Por atrás: 8.00 m. Con Ana Maria Chispe Macias; Por el Costado Derecho: 14.25 m. Con Ana Maria Chispe Macias; Por el Costado Izquierdo: 14.25 m. Calle pública. Área Total: 113.94 m².

SUBDIVISION DE TERRENO

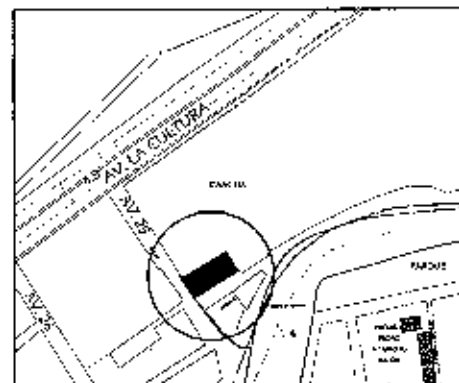


PLANO PREDIAL

ESCALA: 1:250

CUADRO DE COORDENADAS		
LOTE # 1		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	530645.97	9894609.55
P2	530675.76	9894626.99
P3	530684.94	9894612.64
P4	530667.45	9894602.42
P5	530663.13	9894609.16
P6	530650.83	9894601.97
LOTE # 2		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P4	530667.45	9894602.42
P5	530663.13	9894609.16
P6	530650.83	9894601.97
P7	530655.15	9894595.23

Datos tomados con GPS DATUM: PSAD 56
Coordenadas: UTM



UBICACION

Proyectado: SR. DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE.					
Cantón: Mantazá	Parroquia: Mantazá	Urbanización: Barrio 5 De Junio	Propietario:	Técnico Responsable:	
Fecha: Marzo - 2014	Carteo Catastral: 1013617000	Área Total del Predio: 680.00 M2	Área a Desmembrar: 113.94 M2	Área no limitada: 99.42 M2	Área Solarizada del Proyectante: 472.64 M2
				SR. DANIEL ADALBERTO MERA CHISPE.	

Monto 28 de Marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

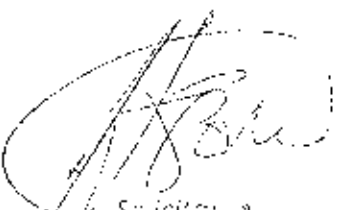
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. CHISLA APILA MARIA con número de cédula 130081607.9 **NO** se encuentra registrada como usuario de CINEL EP en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


René Ayala Rivera
ATENCIÓN AL CLIENTE


ATENCIÓN AL CLIENTE


Baquí Marlene Huamán Páez
Solicitor

C.I. 150421154-1

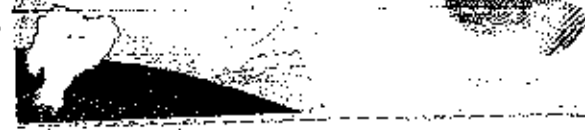
CIUDADANIA 130081667-9
CHISPE ANA MARIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
25 JUNIO 1943
001-1 0070 00414 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1943



Ana Chispe

ECUATORIANA***** I1111E1112
VIUDO MANUEL V MERA C
PRIMARIA AUXILIAR
ANDRES CHISPE

MANTA 15/04/2009
15/04/2021
REN 1063038



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
062
062 - 0259 1303698193
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERA CHISPE DANIEL ADALBERTO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Votado

1/9/2014 2:24

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTRCL	TITULO N°
1-01-09-19-000	720,00	\$ 77.479,58	BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	2014	118/41	203/21
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHUSPE MACIAS ANA MARIA			Costa Judicial			
13/0315079			Impuestos por Mejora			
13/2014 12-00 CABRERA NARCISA			MEJORAS 2011	\$ 8,73		\$ 8,73
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2012	\$ 10,00		\$ 10,00
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 107,81		\$ 107,81
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 27,12		\$ 27,12
			TOTAL A PAGAR			\$ 153,66
			VALOR PAGADO			\$ 153,66
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 13/03/2014
Firma: Srta. Narcisca Cabrera